

3095 *RESOLUCIÓN de 21 de noviembre de 2006, aprobada por la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas, en relación con el Informe de fiscalización de la Entidad Sociedad Estatal para la Acción Cultural Exterior, S.A., ejercicio 2002.*

La Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas, en su sesión del día 21 de noviembre de 2006, a la vista del Informe remitido por ese Alto Tribunal acerca del Informe de fiscalización de la Entidad Sociedad Estatal para la Acción Cultural Exterior, S.A. (SEACEX), ejercicio 2002, acuerda:

Instar al Gobierno a:

1. Que SEACEX, atendiendo a la observación del Informe del Tribunal de Cuentas, establezca como una de sus prioridades financieras, el aumento del número de sus patrocinios y la mejora de la cantidad de los fondos aportados por ellos.
2. Que la sociedad estatal para la acción cultural en el exterior (SEACEX) incremente su apoyo a los artistas jóvenes españoles para facilitar su exposición y conocimiento fuera de nuestras fronteras. Esta acción exterior deberá llevarse a cabo en coordinación con el Ministerio de Cultura.
3. Que SEACEX mejore el nivel de publicidad y concurrencia de las contrataciones que realiza, de acuerdo a las recomendaciones sugeridas por el Tribunal de Cuentas.
4. Que SEACEX mejore la gestión y el control de sus inventarios y publicaciones.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de noviembre de 2006.—El Presidente de la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas, Francesc Antich Oliver.—El Secretario de la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas, José Ramón Mateos Martín.

(En suplemento aparte se publica el informe correspondiente)

3096 *RESOLUCIÓN de 21 de noviembre de 2006, aprobada por la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas, en relación con el Informe de fiscalización del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, ejercicio 2002.*

La Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas, en su sesión del día 21 de noviembre de 2006, a la vista del Informe remitido por ese Alto Tribunal acerca del Informe de fiscalización del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas CEDEX, ejercicio 2002, acuerda:

Instar al Gobierno a que:

- 1.º) CEDEX acelere las iniciativas en curso para la pronta puesta en marcha de las recomendaciones del Tribunal de Cuentas en lo referente a sistema de costes y seguimiento de la ejecución de actuaciones, recuperación de deudas firmes y gestión de becas.
- 2.º) CEDER dinamice la actividad del CEHOPU, en particular a lo referente a la puesta en marcha de un Museo de la Obra Pública y el Transporte, con el fin de poder dar cumplimiento a la finalidad prevista en los fondos transferidos al Organismo para estos fines.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de noviembre de 2006.—El Presidente de la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas, Francesc Antich Oliver.—El Secretario de la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas, José Ramón Mateos Martín.

(En suplemento aparte se publica el informe correspondiente)

3097 *INFORME de fiscalización especial, elaborado por el Tribunal de Cuentas, relativo al proceso de afiliación del personal adscrito a la Mutualidad General Judicial y su repercusión en el pago de prestaciones otorgadas por esta entidad.*

La Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas, ha examinado el Informe de fiscalización especial, relativo al proceso de afiliación del personal adscrito a la Mutualidad General Judicial y su repercusión en el pago de prestaciones otorgadas por esta entidad, que ha

sido aprobado sin modificaciones, al haberse rechazado las propuestas de Resolución presentadas al mismo.

Se dispone su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» tal como previene la Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, del Tribunal de Cuentas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 2006.—El Presidente del Congreso de los Diputados, Manuel Marín González.

(En suplemento aparte se publica el informe correspondiente)

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

3098 *RESOLUCIÓN de 22 de enero de 2007, de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se aprueba la II convocatoria de ayudas específicas para el Programa Iberoamericano de Formación Técnica Especializada para el año 2007.*

En cumplimiento de los programas y actividades de cooperación que desarrolla este organismo en el ámbito de la cooperación educativa, cultural, científica y técnica con los países de Iberoamérica, corresponde proceder a la convocatoria del Programa Iberoamericano de Formación Técnica Especializada en colaboración con distintos Departamentos Ministeriales y Organismos del Estado para el año 2007.

Dicha convocatoria se registrará por las normas específicas y bases contenidas en esta Resolución y, asimismo, se ajustará a lo dispuesto en el artículo 2 de la Orden AEC/1098/2005, de 11 de abril (Boletín Oficial del Estado núm. 99, de 26 de abril de 2005), por la que se establecen las bases para la concesión de subvenciones, becas y ayudas de la Agencia Española de Cooperación Internacional y de lo establecido en la Resolución de 29 de diciembre de 2000 (Boletín Oficial del Estado de 12 de febrero de 2001), de delegación de competencias, así como a las disposiciones de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y a su Reglamento, incluido en el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.

En virtud de ello, esta Presidencia ha resuelto, previo informe de la Abogacía del Estado del Ministerio de Asuntos Exteriores:

Primero.—Realizar la convocatoria específica de las siguientes ayudas dentro del Programa de Formación Técnica Especializada en colaboración con los Departamentos Ministeriales e Instituciones Oficiales que a continuación se indican, ordenar su publicación en el BOE, así como su exposición en los tablones de anuncios de las representaciones diplomáticas y Oficinas Técnicas de Cooperación de España en los países incluidos en el ámbito de la misma:

111 Ayudas para participar en los cursos organizados en colaboración con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

40 Ayudas para participar en los cursos organizados en colaboración con el Ministerio de Medio Ambiente.

40 Ayudas para participar en el curso organizado en colaboración con el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA) del Ministerio de Educación y Ciencia.

18 Ayudas para participar en el curso organizado en colaboración con el Ministerio de Defensa.

105 Ayudas para participar en los cursos organizados en colaboración con el Ministerio del Interior.

60 Ayudas para participar en los cursos organizados en colaboración con el Instituto Geográfico Nacional del Ministerio de Fomento.

20 Ayudas para participar en el curso organizado en colaboración con el Instituto Nacional de Consumo del Ministerio de Sanidad y Consumo.

15 Ayudas para participar en el curso organizado en colaboración con el Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT) del Ministerio de Educación y Ciencia.

30 Ayudas para participar en el curso organizado en colaboración con el Colegio de Registradores.

Segundo. *Objeto y finalidad.*

1. El objeto de esta convocatoria es subvencionar la participación de técnicos de los organismos públicos iberoamericanos, u otros que realicen funciones de interés público, en los cursos que aparecen en el Anexo I de la presente convocatoria, durante el año 2007.